



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CABREJAS DEL PINAR

Aprobado inicialmente por resolución de alcaldía el Padrón provisional de agua, Basura y alcantarillado, correspondiente al invierno de 2015 (30 de octubre a 1 de mayo), se expone al público en la secretaría de este ayuntamiento, por un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de información pública, examen y reclamaciones, transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Cabrejas del Pinar, 3 de agosto de 2015.– El Alcalde, Fidel Soria García.

2406

BOPSO-97-21082015